



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : COMITE AGUA POTABLE RURAL DE CARHUELLO Rut 075326100-1
 La cantidad de \$: 5,700 CINCO MIL SETECIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA CONSUMO DE AGUA POSTA CABURGUA
 Fecha de Pago : 25/03/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	7236	09/03/2013	5,700

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		5,700
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	5,700	
215-22-05-002-000-000	Agua	5,700	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		5,700
Sumas Iguales		11,400	11,400

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000			
Presupuesto Vigente	2,000,000			
Total Comprometido	1,236,540			
Ido x Comprometer	763,460			


 SECRETARIA MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL


 JEFE SECC. FINANZAS SALUD
 DPTO. DE SALUD

Lh. 5385